

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TRÉVAGO**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169, 1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el año 2013, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170, 1 del citado Texto Refundido y por los motivos taxativamente enumerados en el nº 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: El Pleno de la Corporación.

Trévago, 22 de diciembre de 2012.– El Alcalde, Anselmo Jiménez Lázaro.

2940

BOPSO-3-09012013